

Conclusiones

Bernardo Sorj

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

SORJ, B. Conclusiones. In: *La democracia inesperada* [online]. Rio de Janeiro: Centro Edelstein de Pesquisa Social, 2008, pp. 82-88. ISBN 978-85-99662-56-4. Available from SciELO Books <<http://books.scielo.org>>.



All the contents of this chapter, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-Non Commercial-ShareAlike 3.0 Unported.

Todo o conteúdo deste capítulo, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição - Uso Não Comercial - Partilha nos Mesmos Termos 3.0 Não adaptada.

Todo el contenido de este capítulo, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.

Conclusiones

¿Política sin moral y moral sin política?

Vivimos en un período en que las categorías sociales consideradas como centrales en la historia contemporánea se encuentran en rápida mutación. La oposición trabajadores/pueblo *versus* capitalistas/elites, sobre la cual se construyeron las identidades y conflictos sociales en el capitalismo industrial, se está diluyendo o está siendo substituida por identidades/oposiciones fragmentadas y fragmentadoras de la vida social. Etnias, género y religiones son algunas de las múltiples identidades a partir de las cuales se constituye hoy la percepción de sí mismo y del otro, cuyas reivindicaciones no remiten a la reconstrucción de la sociedad sino a la defensa de mundos específicos.

Las clases sociales — ciertamente los actores colectivos fundamentales del siglo XX — perdieron su centralidad. O sea, la lucha de clases y las ideologías a ella asociadas entraron en declinación, y nada parece indicar un renacimiento de esas categorías sociales. Sin embargo, la política continúa y el desafío de las ciencias sociales es descifrar su lógica.

Como vimos al inicio de este libro, la ciudadanía moderna construyó simultáneamente la noción de individuos libres e iguales y de com unidad nacional. La ciudadanía supuso individuos vinculados por valores comunes y por proyectos trazados para el conjunto de la sociedad, más allá de que estos últimos pudieran ser diferentes y conflictivos. Sin embargo, el individualismo y la creciente fragmentación simbólica causada por la valorización de culturas étnicas y/o religiosas, tendi entes a considerar las lealtades y los valores personales y/o grupales como prioritarios y no negociables, ponen en jaque la noción republicana de espacio público y bien común.

Esta mutación implica una transformación del lenguaje y de las organizaciones políticas. En lugar de partidos políticos consagrados a expresar visiones inclusivas de la sociedad, tenemos una fragmentación de la representación social, acompañada de una fragmentación de las identidades. Los nuevos portavoces de valores y mini-utopías son las ONGs, cuya multiplicación acompaña la desintegración de las grandes ideologías. Los partidos políticos, aunque insustituibles todavía como mecanismo político-institucional de representación, parecen condenados a transformarse en conglomerados amorfos sin densidad moral, encuadrados por el movimiento de un mundo social cuyos parámetros y dinámica ya no comprenden.

El discurso de los derechos humanos es hoy la lengua franca de la globalización. Sus constructores son ONGs e instituciones internacionales (en particular el sistema de las Naciones

Unidas) y sus más importantes fuentes de financiación son agencias internacionales, fundaciones norteamericanas, instituciones filantrópicas y gobiernos europeos. Los intelectuales de esa nueva ideología constituyen una mezcla de activistas sociales y de tecnócratas que se mueven a escala internacional, apoyados por periodistas y personalidades mediáticas. En este contexto, los ideólogos de los partidos políticos nacionales se transformaron en intelectuales provincianos, responsables de la administración del pequeño mundo local y de su adaptación a las realidades de la globalización.

La paradoja democrática se manifiesta en el debilitamiento de la democracia política, no por un déficit de valores democráticos, sino, al contrario, por la profundización de las expectativas igualitarias. Los valores democráticos de una sociedad que procura ser transparente e igualitaria producen desconfianza respecto a la moralidad de los políticos y a la opacidad del Estado, junto a una creciente frustración con respecto a los partidos políticos y a un sentimiento de que los gobiernos democráticos son incapaces de enfrentar los problemas de igualdad social o de la violencia. En otras palabras, el conflicto entre las expectativas producidas por la cultura democrática y la realidad político-institucional se manifiesta a través de una pérdida de confianza en la propia democracia como régimen político.

Mientras en el período anterior, las innovaciones sociales eran traducidas e incorporadas dentro de los grandes marcos ideológicos, los derechos humanos funcionan, en cambio, mediante fragmentación y expansión permanente. Cada nuevo grupo o cada nueva percepción de la sociedad se asocia a la defensa de un nuevo derecho (derecho de la mujer, de los niños, de los negros, de las minorías, de las animales; derecho a la salud, a la información, al desarrollo; derecho ambiental, entre otros).

Si los derechos humanos todo lo absorben, el conflicto social pasa a girar en torno a la interpretación de esos derechos, terreno en el cual hoy se confrontan dos grandes versiones. La primera, ciertamente asociada a una visión etnocéntrica, reivindica un núcleo esencial de derechos humanos (fundamentalmente los derechos que aseguran la libertad individual), en tanto portadores de una visión superior del mundo, anclados en el núcleo sagrado de la "cultura occidental". Tal perspectiva está profundamente enraizada en el mundo anglosajón y es hoy dominante en los Estados Unidos. La segunda visión, asociada a la experiencia del trauma pos-colonial, diseminada en las últimas décadas por Europa continental, incluye entre los derechos la diversidad cultural, lo que implica enfatizar la tolerancia hacia los grupos sociales, los cuales por cierto no practican — o aún discrepan con — los valores asociados a los derechos humanos.

Ambas perspectivas, como acontece en general con todas las visiones del mundo, se ven enfrentadas a los problemas teóricos de inclusividad y coherencia. Así, la visión etnocéntrica corre el riesgo constante de deshumanizar todo lo que no se someta a su percepción de la humanidad,

mientras que la perspectiva multicultural de los derechos humanos termina igualando todas las culturas, disminuyendo la capacidad de autodefensa y de lucha por los valores propios.

Los desafíos a la democracia

La modernidad rompe con todas las formas de sociedad que la antecedieron al dejar de percibir en el orden social un destino predeterminado por una fuerza trascendental y exterior a la voluntad de los hombres. En el mundo moderno, el individuo y la sociedad están condenados a autoproducirse, a inventar el futuro. Sólo en la modernidad el individuo y la sociedad vinieron a autorepresentarse como entes autónomos frente a otras esferas de la vida social (en particular la religión), lo que permitió el surgimiento de nuevas disciplinas cognitivas, como la sociología y la psicología.

La autoproducción del individuo y de la sociedad dio lugar a una serie de derechos, de instituciones y de ideologías, que contribuyeron a que los modernos se volvieran productores de su futuro. Las ideologías políticas fueron, durante los siglos XIX y XX, el vector por el cual el destino colectivo de la "sociedad" fue proyectado hacia el futuro. Esas ideologías políticas entraron en crisis en razón del descreimiento en el progreso, en la posibilidad de prever el futuro de la sociedad o en la probabilidad de que ella pueda ser modelada por proyectos políticos realizados desde el poder del Estado.

El desencuentro entre la política y la sociedad llevó a los activistas sociales e intelectuales a procurar nuevos marcos conceptuales y formas de organización que permitan actuar y pensar las nuevas formas de autoproducción de la sociedad. Lo cual ha generado, como ya vimos, la valorización de categorías como la "sociedad civil" y el desarrollo de ONGs, cuyo principal efecto ha sido la disociación entre política y moral, entendida la política como participación en la esfera pública con el objetivo de gobernar y/o transformar el Estado. El discurso de los derechos humanos disoció además los nuevos discursos transnacionales de las estructuras de sustentación institucional de la sociedad, aún encuadradas en los estados nacionales⁸⁹. Tal disociación afecta en particular a los partidos políticos, transformados en productores de cuadros administrativos, cuya fuente de legitimidad remite fundamentalmente a la capacidad de producir estabilidad financiera y crecimiento económico.

La nueva ideología política dejó de auto-presentarse como política⁹⁰. Ella se vislumbra como una visión moral, sustentada en valores extraídos del discurso de los derechos humanos o de

⁸⁹ Ver el libro de Michael Ignatieff, *Human Rights as Politics and Idolatry*, que analiza los derechos humanos en la esfera de las relaciones internacionales.

⁹⁰ Ver Richard Rorty, *Achieving our Country*.

la religión. La disociación entre moral y política, en razón de la pérdida creciente de legitimidad del Estado como fuente generadora de valores, así como el dislocamiento del conflicto social hacia el Poder judicial han llevado a los pensadores sociales contemporáneos a transferir el foco de reflexión sobre la sociedad, desviando el análisis del poder del Estado hacia la producción de derechos.

En un mundo en que el individualismo triunfante está acompaflado por una creciente desigualdad social y por síntomas de desintegración de los lazos de solidaridad social, el debate en el seno de la tradición liberal se dislocó, en particular, hacia la cuestión de la justicia en una sociedad individualista (la obra de Rawls ocupa en este sentido un lugar central), hacia el papel del Poder Judicial (en donde sobresalen los trabajos de Ronald Dworkin) y hacia las posibilidades de mantención de formas comunitarias de organización social en un orden liberal⁹¹.

En la tradición socialista, por razones obvias, la crisis es mucho más profunda, pues és ta sufre dos grandes dislocamientos: por un lado, el fin de la creencia en la centralidad de la clase obrera y de su potencial para crear una nueva sociedad; por otr.o, los sectores que hoy aparecen como las principales "víctimas" del capitalismo no son los explotados por el sistema sino los excluidos del mismo, los desempleados crónicos, los "inempleables".

Para los partidos socialistas de masas el desafío pasó a ser el de presentar programas capaces de incluir los nuevos sectores medios y los valores de las nuevas formas de gestión de la administración pública, originados en el sector privado — como eficiencia, competitividad, disciplina fiscal — expresando una mayor sensibilidad ante los problemas de desigualdad social. La respuesta intelectualmente más elaborada a ese desafío ha sido la llamada "tercera vía", la cual enfatiza la utilización de políticas públicas para asegurar un mínimo de servidos sociales que limiten la exclusión social y la degradación de los sectores más pobres de la población⁹². Pero si la "tercera vía" reconoce que corresponde al Estado intervenir de forma compensatoria, concuerda en que se debe disminuir, en lo posible, toda intervención reguladora en el mercado de trabajo. Esta postura es particularmente sensible a las reivindicaciones identitarias, espacio en el que sería posible el desarrollo de políticas de reconocimiento simbólico sin mayores costos económicos ni perjuicios relevantes al funcionamiento del mercado.

La "tercera vía" fue presentada, hasta ahora, como la única propu esta capaz de ser una alternativa viable de izquierda en el contexto del nuevo capitalismo globalizado, capaz de apostar al mundo de los "ganadores" sin abandonar completamente los valores de solidaridad y de justicia social, esto es, sin dejar de atender la situación de los "perdedores". En qué medida es posible, sin

⁹¹ Ver, en particular, John Rawls, *A Theory of Justice*; Ronald Dworkin, *Los derechos en serio*. En la extensa bibliografía sobre el comunitarismo puede consultarse una síntesis de los debates en Amy Gutmann, *Multiculturalism*; Amital Etzioni, *New Communitarian Thinking*; Nathan Glazer, *Affirmative Discrimination*.

⁹² Ver Anthony Giddens, *Para além da esquerda e da direita*.

embargo, mantener al Estado como un instrumento compensador de justicia social, mientras se permite al "mercado" aumentar la desigualdad social o destruir derechos sociales adquiridos (como, entre otros, la limitación del horario de trabajo, las vacaciones, la jubilación, el derecho-maternidad), es una cuestión, por decir lo menos, aún abierta.

En confrontación con la tercera vía, se han venido desplegando esfuerzos, todavía embrionarios, de reconstitución de la teoría revolucionaria extraparlamentaria, asociados a los nuevos foros de lucha antiglobalización. Señal de los tiempos: la reflexión se ha venido orientando en dirección a un análisis crítico del orden jurídico. En este sentido sobresale, en particular, la obra de Antonio Negri,⁹³ orientada a revertir los límites del orden social acudiendo a la valorización del poder constituyente frente a las formas legales que procuran domesticarlo o disciplinarlo. A su vez, otras tendencias han pretendido criticar el orden social mediante la valorización del pluralismo jurídico⁹⁴, invocando la fragmentación creciente del orden jurídico en términos supra y subnacionales, enfatizando la constitución de nuevos espacios de solidaridad orientados por valores alternativos⁹⁵.

Nada indica que los caminos apuntados representen una salida convincente para la reconstitución del orden social. El ejercicio permanente del "poder constituyente" de Negri va en contra de todo el conocimiento sociológico respecto a la tendencia de las sociedades a organizar y ordenar la vida social, y se fundamenta en una visión bastante personal del autor sobre la condición humana y la libertad. En cuanto a la valorización del "pluralismo jurídico" desconoce que buena parte de las nuevas formas de regulación legal extra-estatal es realizada por criminales o es el producto de una carencia de servicios estatales adecuados más que la expresión de formas superiores de ordenamiento jurídico (como ocurre, por ejemplo, en las favelas).

Ciertamente, estas perspectivas expresan un fenómeno real: la crisis de la ciudadanía, tal como se cristalizó en el siglo XX. La ciudadanía es el mecanismo institucional por el cual, en las sociedades democráticas modernas, el orden jurídico articula las relaciones entre ella misma, la sociedad y el Estado. Sin embargo, los componentes de esa ecuación registran hoy enormes modificaciones. La "sociedad", en cuanto conjunto humano identificable empírica y subjetivamente con una población delimitada por las fronteras nacionales, ha perdido densidad — ya sea por los procesos de globalización, ya sea por las nuevas identidades colectivas que no tienen como referencia el marco nacional. El Estado, pese a mantener una función central en la regulación social, ha visto disminuida su legitimidad debido al debilitamiento de la representación partidaria o de la

⁹³ Antonio Negri, *O poder constituinte*.

⁹⁴ Sobre el pluralismo jurídico existe una amplia bibliografía; ver Jean Carbonier, *Sociologie juridique*. Para el debate sobre la utilización del caso brasileño, ver Eliane Botelho Junqueira, *A sociologia do direito no Brasil*.

⁹⁵ Ver en particular Boaventura de Souza Santos, *Toward a New Common Sense*.

lealtad a la patria/nación/pueblo, sin contar el sentimiento reinante de que gobernar se transformó en una práctica tecnocrática al servicio de las exigencias de los mercados. Finalmente, el propio derecho ha visto afectado su campo de acción tanto por la influencia de la constitucionalización del sistema legal y del impacto de los derechos humanos en la práctica jurídica, como por la expansión del campo del derecho a nuevos sujetos y la judicialización del conflicto social.

Como principal vector de la participación y la representación política, la ciudadanía entró en crisis, poniendo en evidencia las dificultades crecientes de comunicación entre los diferentes subsistemas sociales y el Estado. Como vimos, las nuevas identidades colectivas y los actores sociales a ellas asociados, cuyas filiaciones remiten a redes que operan en los dominios sub o supra-estatal⁹⁶, no pretenden llegar al gobierno y sus agendas son, en general, transnacionales. En la medida que el sistema judicial absorbe esa nueva realidad, debe aceptar el desacoplamiento entre el orden estatal nacional y el orden jurídico, lo que implica, en última instancia, una disociación entre ciudadanía y orden jurídico nacional. Igualmente, la construcción de nuevos actores sociales en torno a identidades sociales que esencializan sus diferencias importa el riesgo de destrucción del espacio público, el cual supone compartir un sustrato de valores comunes, comenzando por la creencia en que el diálogo establecido en la esfera pública es productivo, es decir, transforma los actores que participan en él, tiene un valor sustantivo y no se reduce a un mero campo de negociación de intereses o visiones particularistas.

Tal vez la principal contradicción de la vida política en el mundo contemporáneo sea la de la globalización de las agendas políticas frente a la persistente realidad del Estado nacional como *locus* central de generación y distribución de riqueza. La globalización de agendas vale tanto para aquéllos que apoyan las políticas llamadas neoliberales como para los que se oponen a ellas. La diferencia es que, mientras los que asumen la globalización como un hecho positivo sustentan una agenda basada en la promoción del libre mercado, sus oponentes apoyan la promoción de derechos humanos (cuyo número, como vimos, se expande vertiginosamente).

La tendencia hacia agendas globales y a posiciones orientadas a dar la espalda al Estado, crea un espacio para que aventureros políticos populistas o de extrema derecha reivindiquen la representación y la defensa de la nación. Teniendo en cuenta tales tendencias, este trabajo apunta a la necesidad de ir más allá de las agendas globalizadas y enfatiza la urgencia de elaborar estrategias institucionales nacionales que incorporen, sin reluctancia, el contexto de globalización, actuando sobre él, fortaleciendo el Estado como instrumento democrático de regulación y control del poder económico, reinventando los instrumentos de planificación social y del derecho laboral,

⁹⁶ Ver Manuel Castells, *The Rise of The Network Society*.

reunificando, de forma creativa, en fin, los derechos individuales y colectivos, aun cuando esto resulte de la movilización de auto-intereses bien informados, pues es imposible construir paraísos en infiernos sociales. Ese desafío exige el abandono de la actitud de pensar los procesos de globalización como si fuesen un fenómeno esquizofrénico: con un lado malo a ser eliminado y otro bueno a ser cultivado. Más bien debemos tener presente que, en el capitalismo, la *lex mercatoria* siempre desempeñó un papel de vanguardia, y que corresponde a las fuerzas sociales aprovechar el impulso transformador del capital para que su imperio sea delimitado y su impacto humanizado.